

## CERTIFICACION NÚM. 22 (2017-2018)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2018, consideró el informe del Comité Ad Hoc, que tenía la encomienda de establecer un proceso interno para atender los ascensos del personal docente que culminan su grado doctoral, según dispone el Artículo 47.5.1.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y la Certificación Número 48 (2000-01) de la Junta Administrativa.

Luego de las consideraciones correspondientes, la Junta Administrativa acordó el siguiente proceso:

1. Una vez el profesor obtenga el doctorado presentará la evidencia de la certificación del grado doctoral al director del departamento.
2. El director del departamento convocará al comité de personal departamental para evaluar y certificar que la evidencia esta correcta. (Ver hoja de Certificación)
3. El director de departamento enviará por su conducto los documentos al Decanato de Asuntos Académicos para el debido proceso.
4. El Decanato de Asuntos Académicos debe remitir a la Junta Administrativa un informe que contenga, que el grado obtenido es de una institución reconocida por la Universidad de Puerto Rico y que cumple con los requisitos correspondientes.

Junta  
Administrativa



PO Box 4800  
Carolina, Puerto Rico  
00984-4800  
787-257-0000,  
Exts. 4602, 4603  
Fax 787-750-7940  
www.uprc.edu

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy quince de febrero de dos mil dieciocho.



Mayra M. Flores Santos  
Oficial Ejecutivo  
Junta Administrativa

CERTIFICO CORRECTO:



Jorge I. Valentín Asencio  
Rector Interino  
Presidente de la Junta Administrativa

nbm



## CERTIFICACION

El Comité del Departamento de \_\_\_\_\_  
en su reunión \_\_\_\_\_ revisó los  
documentos que certifica la conclusión de su grado doctoral. Por lo  
tanto, se emite esta certificación para que el Director del  
Departamento lo remita al Decanato de Asuntos Académicos.

\_\_\_\_\_  
Miembro, Comité de Personal Departamental

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Director(a) de Departamento